

EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO VI.

(2.ª ÉPOCA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En ésta Capital y fuera de ella
4 rs. el trimestre, 8 el semestre
y 16 el año.

Se suscribe en Soria en la Li-
brería de Rioja, Collado, 58.

DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 1884.

El precio de los anuncios, remi-
tidos y comunicados, conven-
cional y económico.

La correspondencia se dirigirá
al Administrador del periódico
D. Pascual Perez Rioja, Calle
del Collado número 58, Soria.

NÚM.º 432.

EL MUSEO AGRONÓMICO PROVINCIAL.

Conforme á lo que ofrecimos en el número anterior, publicamos á continuacion las noticias que sobre el mencionado MUSEO pueden darse como más exactas y completas. Al efecto trascribimos el artículo que con aquel título hemos leído con agrado en el *Recuerdo de Soria* del presente año.

Dice así:

«Entre las mejoras introducidas durante el presente año en ésta capital que, en nuestro humilde juicio, merecen consignarse, no tan sólo por las ventajas que puede proporcionar, sino también por ser prueba evidente del ineludible cumplimiento de esa ley, divina que conocida con los nombres de civilización y progreso tiene el hombre que seguir y obedecer, de igual manera que obedece y sigue las demás leyes, ya morales, ya físicas, que rigen á las sociedades modernas, figura el establecimiento de un Museo agronómico provincial, cuya historia, descripción é importancia, vamos, aunque imperfectamente, á bosquejar.

El claustro de Sres. Profesores del Instituto de segunda enseñanza, en una de las diferentes sesiones que anualmente celebra para mejorar cuanto es posible la noble misión confiada á su cuidado en los diferentes ramos del saber humano, tuvo la feliz idea de impetrar de la Excm. Diputación provincial y Junta de Agricultura, Industria y Comercio los auxilios materiales necesarios y la protección oficial y apoyo moral tan precisos, para la formación en la galería baja de dicho establecimiento de un Museo agronómico provincial que, teniendo por base las máquinas agrícolas cedidas hace tiempo para la enseñanza por la primera de aquellas corporaciones y las colecciones y variados modelos adquiridos posteriormente con fondos del material, pudiese dar, no sólo á los jóvenes que al estudio se dedican, sino á los agricultores todos de la provincia, idea bastante exacta de los adelantos que la ciencia diariamente realiza y de los múltiples y variados medios de que pueden disponer, ya para luchar con ventaja y probabilidades de vencer, los obstáculos que para la consecución del fin que se proponen pueden presentarse, ya para conseguir con facilidad y sin grandes dispendios, un adelanto provechoso, una perfección apreciable por más de un concepto, un beneficio seguro y positivo.

El pensamiento fué favorablemente acogido por ambas Corporaciones, como no podía menos de suceder dada la ilustración de las personas que las constituyen y el nunca desmentido celo que las distingue por todo aquello que directamente pudiera contribuir al desarrollo de las fuerzas vivas del país y para mejorar la precaria

situación en que ésta provincia se encuentra, y merced á su valiosa cooperación y pródigos esfuerzos, podemos contar hoy en beneficio de la clase agricultora con un modesto, pero tan útil como necesario establecimiento para la enseñanza de la agricultura práctica, en el que, convenientemente ordenados y clasificados con el debido método, se encuentran desde la sencilla azada con que el laborioso hortelano pulveriza la tierra para convertirla ya en granos y legumbres que son la base de la alimentación general ó en raíces y tubérculos que mantienen al pobre y regalan el paladar del potentado, ya en fibras textiles con que se confeccionan las ropas de más uso, bien y en una palabra, en todo cuanto el hombre precisa para la satisfacción de sus necesidades, hasta la complicada máquina segadora con la que se hace más rápida, más económica y menos penosa la deseada recolección de las mieses, evitando las consecuencias y funestos accidentes que muchas veces sufren los encargados de practicarla que, sometidos todos los días durante un considerable número de horas á la ardorosa acción de los rayos solares, sofocados y sin aire que poder respirar, mal alimentados por lo general y estenuados por la mucha fatiga, ejecutan extraordinarios esfuerzos sin las condiciones que para ello se requieren, haciendo así de ésta operación y por éstas causas, una de las más penosas y con justicia temida.

En él se hallan colocados y pueden conocerse, desde el microscópico insecto que con pasmosa voracidad asola y devasta en el corto espacio de tres años las más lozanas viñas, y que después de poner en tortura la imaginación de los hombres más eminentes de todos los países, hace necesario un verdadero plan de ataque y defensa, cual si se tratara de un potente ejército invasor, como dice un célebre agrónomo, hasta la laboriosa abeja y el no ménos trabajador gusano de seda, que con la asombrosa igualdad que todos admiramos y con los sencillos medios con que á la Naturaleza plugo dotarlos, nos proporcionan apreciados productos, aplicables como primeras materias á variadas industrias.

Allí se encuentran igualmente colecciones diversas de cereales, legumbres, raíces y tubérculos, plantas textiles, tintóreas y económicas que son objeto del cultivo ó crecen espontáneamente en ésta provincia, y de las cultivadas en otras, de maderas, lanas, tierras y abonos, de productos obtenidos directamente de las plantas cultivadas y de los que por poco complicadas manipulaciones pueden conseguirse, adquiridas las más por generosa donación de sus dueños cuyos nombres figuran en las etiquetas que á cada producto acompañan, y que colocadas en sencillos aparadores simétricamente dispues-

tos, contribuyen, en unión de las caprichosas láminas y trofeos hechos con atributos de la agricultura que decoran las paredes, á dar al conjunto un aspecto agradable y variado.

En el establecimiento de que nos ocupamos, los jóvenes alumnos del Instituto y Escuela normal de maestros y los agricultores que lo deseen, pueden, pues, conocer los adelantos de la mecánica aplicada á la agricultura, las máquinas que con más ventajas y menos gastos pueden emplear para el laboreo de sus tierras, los abonos más convenientes, las semillas y plantas más apropiadas para su cultivo, los productos que de ellas se obtienen y transformaciones que pueden sufrir para su más fácil conservación ó venta, los animales útiles y perjudiciales, una gran parte, en fin, si no todo, de cuanto en estos establecimientos puede demostrar los adelantos que la ciencia realiza para el perfeccionamiento de los cultivos y mayor producción de las tierras.

Con su poderoso auxilio, es indudable que nuestros labradores irán poco á poco abandonando sus añejas prácticas, no siempre convenientes y muchas veces viciosas, si no perjudiciales, y entrarán sin desconfianza ni temor de ningún género por la anchurosa vía del progreso felizmente abierta, aceptando sin vacilaciones ni violencias lo que como bueno la ciencia aconseja y la práctica sanciona con beneficio inmediato, ahorro de tiempo y de trabajo, mayor perfección y notable economía. En este concepto, es indudable la gran importancia que la creación del indicado Museo tiene y considerables los beneficios que puede producir por relacionarse íntimamente con todos los problemas que la ciencia agronómica comprende, y mayores serían sin duda alguna los resultados que de su instalación pueden con fundamento esperarse si, ya que no una granja-modelo, como es necesario, se pudiese al ménos disponer de un campo experimental, en el que pudieran ver prácticamente resueltos éstos problemas y evidenciados sus ventajosos efectos, ya directamente y por pequeños ensayos, bien por comparación con los medios por ellos empleados para la obtención de las diferentes plantas que cultivan, único modo que como más seguro y eficaz puede emplearse para conseguir más prontamente los apetecidos beneficios.

No se crea, sin embargo, por lo expuesto que dicho establecimiento es modelo acabado de perfección en su clase y que puede por sí sólo satisfacer todas las aspiraciones, cumplir todos los fines, no; pero no cabe la menor duda que puede atender á las necesidades sentidas, no puede negarse que es un adelanto de gran esperanza para el porvenir, una mejora real y positiva para la clase agricultora tan necesitada de éste género de auxilios

como de medios para conseguirlos; por esto, y si nuestros plácemes y alabanzas (contrarias de ordinario á nuestro carácter) pudiesen tener eco y no se interpretaran como efecto de servil apasionamiento, las tributáramos gustosos con toda sinceridad y con la mayor efusion de nuestra alma, á las corporaciones á que principalmente se debe la creacion de tan útil centro de enseñanza, sólida base de futuras reformas, y á los propietarios que tan generosamente han respondido al llamamiento que por medio de una sencilla invitacion se les ha hecho; más ya que esto no sea posible por la situacion especial en que nos encontramos, séanos permitido siquiera asegurarles que pueden tener la satisfaccion de haber contribuido á la realizacion de una buena obra, de un pensamiento útil, laudable y provechoso que puede aumentar en grande escala y sin duda alguna el desarrollo que la agricultura necesita para la mayor prosperidad y bienestar de esta provincia»

Soria y Setiembre de 1884.—VICENTE HERRERO SALAMANCA.

SECCION LOCAL Y PROVINCIAL.

Ha sido nombrado Jefe de la zona militar de Soria, el coronel D. José Toral y Velazquez, que ha tomado posesion de su destino.

El Vapor-correo *Antonio Lopez* fondeó sin novedad en Santander el jueves último á las siete de la mañana.

El domingo último falleció en ésta Capital, el conocido propietario D. Simon Gaspar y Vicente, á cuya estimada familia enviamos nuestro pésame.

—También ha fallecido en Villar del Río á los 62 años de edad, el propietario Don Pedro Cillero y Vallejo.

Parece que cada día se ve más concurrido el *Casino de Numancia*; lo cual no es extraño dada, la comodidad de sus salones nuevamente decorados y las buenas clases de café y licores que se sirven.

Es la Sociedad que siempre ha estado llamada á ser la más importante de la Capital.

El Ayudante D. Francisco Llamas, electo para el distrito forestal de Soria, ha sido destinado al de Guadalajara en reemplazo de D. Mariano Alcalde que se ha trasladado á Soria.

La Administracion de Contribuciones y Rentas ha creído conveniente destinar á los distritos de la provincia los Inspectores siguientes:

- D. Agustín Casillas, al de Soria.
- D. Manuel Rodriguez, al de Agreda.
- D. Manuel Campos á los de Almazán y Medinaceli.
- D. Julian Quincoces, al del Burgo de Osma.

Se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano titular de San Felices, con la dotacion anual de 50 pesetas por las familias pobres y 1.750 id. por las iguales con 160 vecinos, satisfechas por trimestres vencidos.

Las solicitudes se presentarán antes del 25 del presente mes al Alcalde de dicho pueblo de San Felices.

La lista de suscritores al RECUERDO DE SORIA no llega á 140; dato que nos pone de manifiesto con expresiva elocuencia que la aficion á esta clase de empresas no está desarrollada entre nosotros.

Si se hubiera tratado de una especulacion taurina por ejemplo, aun cuando fuera segura la pérdida, como sucedió el año anterior, es probable que aquella cifra alcanzase mayor número. Si á esto se añade que el coste de la suscripcion ha sido el de una miserable peseta, tendremos que dar las buenas noches y acostarnos.

Ya veremos á fin de mes si la venta pública subsana en parte el vacío que hacemos notar.

Por Real orden de 11 del pasado ha sido nombrado auxiliar de éste Gobierno militar, el Teniente de Infantería D. Candido del Río, al cual felicitamos.

La apertura de clases de las alumnas de la Escuela normal de Maestras, se ha retrasado á causa de no estar habilitadas las cátedras y locales en la parte de material necesario. Esto ocasiona perjuicios á la enseñanza que pudieran haberse previsto y remediado oportunamente. No sabemos en quien ha estado la falta, y por lo mismo nuestro cargo no es ni puede ser á personas determinadas, pero sean éstas las que quieran, son las responsables de semejantes perjuicios que sin dilacion deben remediarse.

Nuestro distinguido colaborador y querido paisano D. Mateo Perez y Gonzalez, acaba de obtener un señalado triunfo en la Exposicion pedagógica del Brasil, habiendo visto premiadas sus obras con dos diplomas de 1ª clase.—Reciba por ello nuestra más entusiasta enhorabuena.

¡A la plaza! á la plaza! —Así anuncia el programa la funcion gimnástico-taurina para ésta tarde.

Los hermanos Reina, deseosos de complacer al público soriano, ejecutarán nuevos y variados trabajos gimnásticos de su repertorio, y á la vez, en compañía de varios aficionados de ésta Capital, banderillará y matará *Enrique Reina* dos bravos novillos.

El estímulo que por su valor é inteligencia obtuvo el Sr. Reina, en la corrida de San Saturio, hace esperar que ésta tarde ha de estar á gran altura y que la plaza se vea favorecida por numeroso público.

La funcion dará principio á las tres y el pasa-calle por la poblacion se verificará ésta mañana á las doce.

Sociedad de obreros —Segun la cuenta del mes de Setiembre último relativa á los socorros mútuos de dicha sociedad, resultan

Ingresos por valor de pesetas	5.185'89.
Gastos id. id. id. id.	157'50.

Existencia en metálico y papel }
para el presente mes. . . } 5.028'39.

Dentro de breves dias saldrá para la Côte, desde donde pasará á Milán, nuestro estimado amigo y paisano Manuel Avilés joven tenor de grandes esperanzas, al cual deseamos mucha honra y provecho.

INSTRUCCION PÚBLICA.

—Finalizado el término señalado para la admision de expedientes á la plaza de Directora de la Escuela Normal de Maestras de ésta provincia que ha de proveerse por oposicion, se han presentado los respectivos á D.ª Fidela Ruiz Celorrio, de Logroño; D.ª Gregoria Garganta Sanz y Doña Monserrat Canalejo Dominguez, de Soria y Doña Leandra Matilde Martinez Morugan, de Madrid; todas ellas Maestras con título superior y las demás circunstancias prevenidas.

—El Tribunal que ha de entender en los ejercicios de oposicion que han de practicarse, no podrá reunirse mientras no se reciba la resolucion á la consulta hecha á la Superioridad acerca del asunto, la cual se espera muy en breve y por lo tanto deberá verificarse en seguida la instalacion de dicho Tribunal y señalar éste el dia en que han de comenzar las expresadas oposiciones.

—El Banco de España ha ingresado ya lo que le corresponde por el importe de las obligaciones de la 1.ª enseñanza en el primer trimestre del corriente año económico y aun cuando no lo han verificado más que algunos pueblos se expedirán pronto los oportunos libramientos para el pago de éstas atenciones respecto de las escuelas en donde se hallen completamente satisfechas sus cuotas respectivas.

—La Junta provincial ha remitido al Rectorado las propuestas formadas para proveer las escuelas publicas de niños y de niñas que se anunciaron en el último concurso de traslacion y ascenso

—También se han remitido al mismo Rectorado las relaciones de los Maestros á quienes se ha aumentado en dotacion por los Ayuntamientos respectivos y de las Maestras á las que corresponde dicho aumento con arreglo á la Ley de 6 de Julio de 1883 á fin de que se expidan á unos y otras los oportunos nuevos títulos administrativos.

TRIBUNALES.

En el próximo número publicaremos las reseñas de los dos últimos juicios celebrados en ésta Audiencia, no haciéndolo hoy por sobra de material.

Ha declarado el Tribunal supremo no haber lugar á casar la sentencia dictada por ésta Audiencia, en causa seguida al médico de San Leonardo D. Juan Yagüe Rodrigo. Fué condenado, dicho Señor como recordarán nuestros lectores á 12 años de inhabilitacion.

Segun nuestras noticias es casi seguro que se le conmutará á Eugenio Martinez la pena de muerte, por la de cadena perpetua, en la causa de Navapalos.

El miércoles último 8 del actual se vió ante la sala segunda del Tribunal Supremo, el recurso de casacion que por infraccion de ley interpuso la acusacion privada en la causa seguida por el crimen de Santa María de las Hoyas de esta provincia, perpetrado en la noche del 12 de Noviembre de 1882.

Presidió el Tribunal el Sr. D. Emilio Bravo; actuando como Fiscal el Sr. Isasa, asistiendo á la vista como representante de la acusacion privada el letrado Señor Fernandez Vazquez y en concepto de defensores de los acusados los Sres. Muñoz y Rivero, Couder Moratilla y Garcia del Val.

La vista que comenzó á las dos y media de la tarde, terminó á las seis y media despues de haber hecho uso de la palabra los expresados Sres. cada uno bajo su respectivo punto de vista.

Dentro de pocos dias se hará público el fallo definitivo del Tribunal Supremo. Que

Dios ilumine su inteligencia ya que de su rectitud no es lícito dudar. Que no veamos el sangriento espectáculo de quitar la vida á siete hombres, jóvenes casi todos, por más criminal que haya sido su proceder. Que se castigue éste sin apelar á la última pena; tal es nuestro ferviente deseo.

NO MATAR, es el quinto mandamiento de la ley de Dios. Este divino precepto es una afirmación tan rotunda que no admite excepciones ni distingos. Habla con todos y para todos.

Si la antigua ley del Talion decía, «ojo por ojo, diente por diente,» la nueva ley evangélica quiere que volvamos bien por mal y que perdonemos hasta setenta veces siete. Jesús, el justo por excelencia nos dió el ejemplo, pidiendo perdón para los que le crucificaron porque no sabían lo que hacían. Sentamos hechos; el que haga aplicaciones, con su pan se lo coma.

Uno de los abogados de éste Colegio opina que la sentencia no es casable jurídicamente hablando, no obstante haberse adherido al recurso interpuesto por la acusación privada nada menos que el Fiscal en persona del Tribunal supremo, ó sobra en otro caso el párrafo 2.º del art. 153 de la ley de enjuiciamiento criminal.

Una vez dictado el fallo á que nos referimos en el suelto anterior es posible que publiquemos un trabajo relacionado con la materia sobre la cual ha de dar su opinión soberana el Supremo de justicia.

MISCELÁNEA.

Los mandamientos de la mujer casada son diez:

- El 1.º amar á su marido sobre todas las cosas.
 - El 2.º no jurarle amor en vano.
 - El 3.º hacerle fiestas.
 - El 4.º quererle mas que á su padre y á su madre.
 - El 5.º no atormentarle con exigencias, caprichos ni refunfuños.
 - El 6.º no eugarle.
 - El 7.º no sisarle ni gastar dinero en perifollos.
 - El 8.º no murmurar, ni fingir ataques de nervios cuando el marido no la satisface sus caprichos.
 - El 9.º no desear mas prójimo que su marido.
 - El 10.º no codiciar el lujo ajeno, ni perder el tiempo ante los escaparates de los comercios.
- Estos diez mandamientos (que se encierran en dos: en servir y amar á su marido, y en ser hacendosa y económica) debe la mujer casada leerlos por lo menos tres veces al día.
- Y ejecutarlos.

La mujer falsa y la moneda idem, son dos cosas distintas y un solo engaño verdadero.

La una la paga.

La otra la pega.

Yo tengo un amigo que no se fia de nadie, ni aun de su sombra, y sin embargo, él debe á todo el mundo.

- ¿En qué se oponen la mujer y el reloj?
- El reloj recuerda las horas y la mujer las hace olvidar.
- ¿Quién fué el primer impresor?
- Guttemberg.
- Pues, no, señor; fué Jesús, que imprimió su divina faz en el lienzo de la Verónica.
- Cuando una joven enamorada sueña que habla con su amante, ¿dónde tiene la mano?
- Al extremo del brazo.

Dos enamorados, bastante celosos por cierto, siempre que conversaban tenían algo que echarse á la cara. Un día le vió él á ella que estaba hablando con un caballero y determinó no hacerle caso en unos cuantos días, pero la casualidad quiso que se encontraran de cara, y la dijo:

--Dime, Celedonia, ¿porqué estabas hablando la otra mañana con Juanito?

--Yo, contestó ella, no he hablado con Juanito, que con quien he hablado ha sido con la lengua.

--¿Qué diferencia hay entre el hombre que sigue á las mujeres y la mujer que sigue á los hombres?

--En que el hombre que sigue á las mujeres va detrás y la mujer que sigue á los hombres va delante.

Se presentó un día en Barcelona un enano que había ya recorrido el mundo.

El encargado de anunciarlo al público, decía: --Señores: tiene tres pies de alto, y sabe siete idiomas distintos; pero en obsequio al público los dirá todos en catalán.

Un periodista hizo un viaje á Baden. Todos los días, mientras almorzaba, el dueño de la fonda le contaba anécdotas sobre el juego y los jugadores.

Cuando pagó el periodista la cuenta, se encontró con este reglón:

«Por las historias que le he contado, 30 francos.»

El periodista leyó la cuenta, y despues de darle varias vueltas, añadió debajo.

«Por escuchar las mentiras y embustes del dueño rebájese, 60 francos.»

De sobre-mesa.

Charada Compuesta.

Mi amigo *prima primeras* y *dos segundas* su hermana, en *tres terceras* ha tiempo establecieron su casa.

(La solución en el próximo número.)

Al primer suscriptor de la capital que nos dé la solución de ésta *charada compuesta*, tendremos el gusto de regalarle una bonita colección de «liebres y conejos» al cromó, y así mismo al primer suscriptor que tambien nos la remita de fuera.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 10 de Octubre de 1884.

Sr. Director de el «Avisador Numantino.»

Han circulado éstos días con insistencia rumores graves acerca de la salud de un elevado personaje, que ya otras veces ha estado enfermo, asegurándose que se halla postrado en el lecho con una pulmonía fulminante. Puedo asegurar á V. que no hay nada de verdad en éstos rumores. Hay quien sospecha, en vista del contenido de diversos telegramas que se han cruzado entre Paris y Madrid, Londres y Berlin, que se trata de una gran jugada de Bolsa bajo la base de los antedichos rumores, y hay quien dice más, pero yo no lo creo, es á saber, que todos éstos enredos parten de un centro oficial y no tienen más objeto que aplazar la crisis económica que á pasos agigantados se cierne sobre éste desgraciado país. Tal vez no hay en todo esto otra cosa que sutilezas de la oposicion, pero se las trasmito á V. porque mi deber es darle cuenta de todo lo que se dice, con más ó ménos verosimilitud en los centros políticos.

Para satisfacción de mis paisanos, debo tambien consignar que ha producido excelente impresion entre los periodistas madrileños el número 4.º del *Recuerdo de Soria* publicado en esa semana pasada, que he tenido ocasion de ver en varias redacciones de las más acreditadas. Aun cuando no tengo arte ni parte en el *Recuerdo*, he recibido en mi calidad de publicista soriano, muchas felicitaciones que integras trasmito á los dignos Sros. Monge y García á quienes cabe la principal gloria de esta empresa. Entre los trabajos que más han llamado la atencion, con ser todos ellos escogidísimos, figuran el del Sr. J. José García, acerca de la vida y juicio crítico de una de las obras de Tirso de Molina, y el del Sr. D. Lorenzo Aguirre, sobre la casa troncal de los doce linajes de Soria. A mí como Soriano, me ha llamado mucho la atencion que en la lista de suscriptores que

publica el *Recuerdo* en la cubierta, no figure ninguno de los diputados y senadores de la provincia.

Ayer llegó á ésta Corte el insigne tenor Garrayre, cuya garganta se disputan (metafóricamente hablando) las empresas teatrales del Real y la Alhambra. Cincuenta mil duros ofrece el Sr. Michelena banquero de la empresa del régio coliseo al eminente artista si se decide á cantar cincuenta noches. La empresa del teatro de la Alhambra, mas modesta no podrá hacer un sacrificio tan enorme, pero tengo entendido que se llevará la palma en ésta cuestion, pues el Sr. Garrayre, está dispuesto á no cantar en el régio coliseo por todo el oro del mundo mientras figure al frente de su empresa el Sr. Rovira. Como el gran tenor anhela demostrar al público madrileño lo agradecido que está por el brillante recibimiento que siempre le ha hecho, cantará en la Alhambra diez noches. Inútil es decir que si estas noticias se confirman y tengo grandes razones para creer que se confirmarán, el teatro de la calle de la Libertad, se llenará de bote en bote. El Sr. marqués de Villamejor, propietario del teatro de la Alhambra, tiene el pensamiento, si la empresa logra reunir un buen personal lírico para este invierno, de abrir una entrada para carruajes por la calle de San Marcos, donde ahora está el jardín, con cuya reforma, sería este teatro uno de los más cómodos y mejor situados de la Corte.

De política nada. Todo son proyectos y planes para cuando se abran las Cortes.

Esta noche hablará el Sr. Moret en el nuevo círculo demócrata-monárquico con motivo de la inauguración, y se esperan importantes declaraciones respecto á las conferencias que este verano ha tenido con el Sr. Sagasta (que entre paréntesis, llegará á esta Corte el lunes) á propósito de sus aproximaciones al campo de la fusion. Tambien se dice que hará ciertas indicaciones respecto á los martistas. Algo debe haber cuando hoy mismo se han remitido dos invitaciones á cada periódico para el acto de la inauguración referida. Si ocurriese algo digno de ser referido procuraré enterarle á tiempo de que pueda comunicárselo á esos lectores.

Parece que hay el propósito de apretar las clavijas en la cuestion de la penalidad de la prensa. El criterio del Sr. Romero Robledo en el asunto es que hay necesidad de afirmar los delitos, afirmar su especialidad y tambien su gravedad mayor porque el escándalo es circunstancia agravante, pues mientras sea anónimo el periodismo debe recaer sobre el periódico toda la penalidad. El resumen de las ideas del ministro de la Gobernación sobre éste particular es el siguiente: «El periódico delinque, puesto que no hay autor conocido, seguro, indudable; pues contra el periódico la accion de justicia.» Esto es pedir clamante la ley especial.

La Corte regresará á Madrid el 16. Nada más de particular.

El Corresponsal.

ADVERTENCIA.

Rogamos encarecidamente á los suscritores de fuera de la Capital, que tienen en descubierto el trimestre vencido de Julio á fin de Setiembre, que se apresuren á hacerlo efectivo, pues de lo contrario, nos veremos en el caso de suspenderles el envío del periódico.

LA ADMINISTRACION.

ANUNCIO.

El día 23 del actual, á las 11 de su mañana, tendrá lugar la venta en pública subasta, de dos casas, sitas en ésta Ciudad; una en la calle del Collado, núm. 69 y otra á su espalda que dá su frente á la calle del Olivo, núm. 5.

El pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la Notaría de D. Pedro Abad y Crespo, calle del Collado, número 52, donde tendrá lugar la subasta.

Soria 10 de Octubre de 1884.

Soria Imp. de El Avisador Numantino.—1884.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA (Antes de A. Lopez y C.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.-SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

SALIDAS DE

Barcelona los dias	5 y 25	} de cada mes.
Málaga	7 » 27	
Cádiz	10 » 30	
Santander	» » 20	
Coruña	» » 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasajes para las *Palmas* (Gran Canaria) y *Veracruz*.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y linea de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos.

Litoral de Puerto Rico. S. Juan de Puerto Rico, Mayagüez, y Ponce.

Litoral de Cuba. Santiago de Cuba Gibara y Nuevitas.

América central. Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico. Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y S. Francisco de California.

Sur del Pacifico. Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buena Ventura, Guayaquil, Payta-Callao, Arica, Iquique, Caldera, Boquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.-Precios convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.--Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus literales, 35 duros. De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

Seguros.-La Compañia, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Hay precios especiales para emigrantes con facultad de regresar gratis dentro del plazo de un año.

Para mas detalles dirigirse á Don Eustaquio Ramos, Collado 48, Soria. 123

SELLOS-MADERA.

Para Ayuntamientos (con las armas reales) 16 rs.

Id. Juzgados municipales con id. 16 rs.

Id. Escuelas con atributos de la enseñanza. 14 rs.

Se admiten encargos en la Imprenta de este periódico.

NOTA. Tambien se hacen de bronce á 12 pesetas cada uno.

AGUAS ACÍDULAS

DE MARMOLEJO

gaseosas, bicarbonatadas-sódicas, ferruginosas y litinicas.

Premiadas con Diploma de Honor y medallas de oro.

Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgia, congestión é inflamacion del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vias urinarias.

Inmejorables aguas de mesa como aperitivas y digestivas, solas ó con vino, y como agua gaseosa natural es un refresco tónico mezclada con limon ó naranja azucarada.

Las temporadas oficiales son: de 1.º de Abril á 15 de Junio, y de 15 de Setiembre al 30 de Noviembre.

Estacion á 40 horas de Madrid en el Ferrocarril de Andalucía. Coches á la llegada de todos los trenes. Fondas, y Casas de huéspedes, Casino y recreos.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, estas aguas que se beben en todo tiempo, se venden en botellas en todas las buenas farmacias, á 3, 4 y 5 reales y por cajas, pidiéndolas á la administracion en Marmolejo, ó á la direccion, donde se facilitan memorias y prospectos, Serrano, 35, Madrid.

ENFERMOS DE LA VISTA.

NO MAS CIEGOS CONTRA CEGUERA

Precioso específico alemán del Dr. Nikels, de Berlin para la completa y radical curacion de todas las enfermedades de los ojos y párpados, condenando y suprimiendo en absoluto todas las operaciones, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, sino inútiles y altamente perjudiciales, pues agravan la dolencia por la irritacion que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra-Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicacion interna.—Prospectos en español.—Caja 5 pesetas.

Vista cansada, Vista corta y Presbicia, SE CURAN RADICALMENTE.

Se expenden únicamente para toda España, en la clínica del Dr. D. Juan Mutgé, especialista en las enfermedades de la vista, Calle del Carmen, núm. 41, 2.º; Barcelona, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo. 18

(BOCA.)

MENTHOLINA DENTIFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA GRAN REMEDIO BOCA

importado y preparado por el

Dr. ANDREU, de Barcelona.

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base del Menthol, es el dentífrico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la *Mentholina* del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca. Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentífricos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(BOCA.)

BRONQUITIS, TOS

Catarros Pulmonares

RESFRIADOS del PECHO y Debilidad del Mismo

TISIS, Asmas

Curacion rapida y cierta por las

GOTAS

LIVONIENNES

Gouttes Livoniennes

de TROUETTE-PERRET

con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU

Este producto infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vias respiratorias, está recomendado por las celebridades medicas como el unico eficaz.

Es el unico, que ademas de no fatigar el estomago, le fortifica, le reconstituye, y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche triunfan de los casos mas rebeldes.

Deposito principal:

TROUETTE-PERRET

PARIS, 165, rue Saint-Antoine, PARIS

Y en las principales Farmacias.

Exijir el Sello del Gobierno Francés sobre el frasco para evitar las falsificaciones.

Últimas Obras ilustradas con cromos á 15 cénts. de peseta.

Rosa de Pasion.—Las chulas de Madrid.—Precauciones de un marido.—Mari Juana.—El ladron José Maria.—Divorciemonos.—Las tomadoras.—La Madre Angustias.—El gatito del Convento.—La familia torera.—Un suicida.—Las mujeres en camisa.—La loca de las olas. De venta en la libreria de Rioja, Soria.